CERTIFICA QUE:

Que el Ingeniero Civil **OBERTO EFRAIN ALEMAN BURGOS** Identificado con cédula de ciudadanía N° 10778543 de Montería, se desempeña como **ESPECIALISTA INGENIERO AMBIENTAL**, en la ejecución en el proyecto:

CONTRATO DE INTERVENTORÍA N°0051-2024	
OBJETO:	INTERVENTORÍA INTEGRAL A LAS OBRAS DEL PROYECTO DE AMPLIACIÓN DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA JAIME EXBRAYAT DE COMFACOR- FASE II.
CONTRATANTE:	COMFACOR
CONTRATISTA:	CONSORCIO INTEREDUCATIVO
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	$ 1.440.328.400,00
PLAZO DE EJECUCIÓN TOTAL:	18 MESES
FECHA DE INICIO:	10 DE SEPTIEMBRE DEL 2024
FECHA DE TERMINACIÓN:	09 DE MARZO DEL 2026

El ingeniero se vincula al contrato desde el día 10 de septiembre de 2024 y laboro hasta el día 09 de marzo de 2026.

La anterior certificación se expide a petición del interesado el día 9 de marzo del 2026.

Cordialmente;

SARAY SORAYA PAEZ MARTINEZ.
CC.N°.1.118.851.065 de RIOHACHA
R.L de CONSORCIO INTEREDUCATIVO
NIT: 901.864.901-7

EL GERENTE (E) DE MONTERÍA CIUDAD AMABLE S.A.S.

CERTIFICA QUE:

OBERTO EFRAIN ALEMÁN BURGOS, identificado con cédula de ciudadanía No. 10.778.543 de Montería - Córdoba, suscribió con Montería Ciudad Amable S.A.S, el siguiente contrato de prestación de servicios profesionales:

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. CD-MCA-027-2025.

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO A LA SUPERVISIÓN TÉCNICA Y AMBIENTAL DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS - SETP DE LA CIUDAD DE MONTERÍA, LIDERADA POR MONTERÍA CIUDAD AMABLE S.A.S.

OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

1. Brindar apoyo a la supervisión de los procesos de construcción de las obras que se deleguen, en el marco del Sistema Estratégico de Transporte Público de Pasajeros de la ciudad de Montería.
2. Brindar acompañamiento y hacer seguimiento, en todas sus etapas, a los procesos de estudios técnicos, diseño, y construcción de los proyectos relacionados con obras civiles, contempladas en el Sistema Estratégico de Transporte Público de pasajeros de la ciudad de Montería y los que adelante la Secretaría de Infraestructura del Municipio de Montería.
3. Desarrollar todas aquellas actividades, afines a la Ingeniería Civil, que la Dirección Técnica delegue, dentro del marco del Sistema Estratégico de Transporte Público de pasajeros de la Ciudad de Montería.
4. Brindar apoyo al área jurídica, social y financiera en la elaboración de presupuestos y documentos técnicos requeridos.
5. Brindar apoyo al área técnica en la presentación de informes mensuales e informes trimestrales de los avances físicos de obra ante la UMUS y demás información referente al avance y estado de obras que requieran otras entidades del Estado.
6. Brindar apoyo y acompañamiento en el desarrollo del componente ambiental para cada uno de los diferentes proyectos y actividades que se desarrollan en el marco de la implementación del Sistema Estratégico de Transporte Público (SETP) de la Ciudad de Montería.
7. Brindar asesoría, apoyo y acompañamiento a los trámites ambientales correspondientes a las obras construidas y las que se encuentran en proceso de construcción del Sistema Estratégico de Transporte Público de pasajeros de la Ciudad de Montería.
8. Brindar apoyo en la supervisión de los procesos de evaluación de impacto ambiental dentro del proyecto Sistema Estratégico de Transporte Público de la Ciudad de Montería.

9. Brindar apoyo, acompañamiento y seguimiento a Montería Ciudad Amable S.A.S., en las mesas de trabajo, comités y/o reuniones, en los que desarrollen temas relacionados con los proyectos para la implementación del SETP de Montería u otros que le sean requeridos.
11. Cumplir con las demás actividades y funciones designadas por el (la) supervisor (a) del contrato, relacionadas con el objeto contractual, con calidad, oportunidad y pertinencia.
12. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho. Cuando se presenten tales peticiones o amenazas los contratistas deberán informar inmediatamente de su ocurrencia a la entidad contratante y a las demás autoridades competentes para que ellas adopten las medidas y correctivos que fueren necesarios.

FECHA DE INICIO: veinticinco (25) de julio de 2025.
FECHA DE TERMINACIÓN: treinta (30) de diciembre de 2025.

EL CONTRATO SE ENCUENTRA EN EJECUCIÓN ACTUALMENTE: SI___ No _X_
EL CONTRATO SE EJECUTÓ SATISFACTORIAMENTE HASTA SU CULMINACIÓN: SI _X NO_
EL CONTRATO SE TERMINÓ DE MANERA ANTICIPADA: SI_ NO _X

Para constancia se firma en Montería – Córdoba, a los treinta (30) días del mes diciembre de 2025.

LUIS ARMANDO DIAZ RAMIREZ
Gerente (e)

FUNCIONARIOS y/o CONTRATISTA RESPONSABLES	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
Elaboró	Franklin López Gutiérrez	Gestor documental – contratista de apoyo	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente			

LA GERENTE DE MONTERÍA CIUDAD AMABLE S.A.S

CERTIFICA QUE:

OBERTO EFRAIN ALEMÁN BURGOS, identificado con cédula de ciudadanía No. 10.778.543 de Montería - Córdoba, suscribió con Montería Ciudad Amable S.A.S, el siguiente contrato de prestación de servicios profesionales:

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. CD-MCA-010-2025.

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO A LA SUPERVISIÓN TÉCNICA Y AMBIENTAL DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS - SETP DE LA CIUDAD DE MONTERÍA, LIDERADA POR MONTERÍA CIUDAD AMABLE S.A.S.

OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

1. Brindar apoyo a la supervisión de los procesos de construcción de las obras que se deleguen, en el marco del Sistema Estratégico de Transporte Público de Pasajeros de la ciudad de Montería.
2. Brindar acompañamiento y hacer seguimiento, en todas sus etapas, a los procesos de estudios técnicos, diseño, y construcción de los proyectos relacionados con obras civiles, contempladas en el Sistema Estratégico de Transporte Público de pasajeros de la ciudad de Montería y los que adelante la Secretaría de Infraestructura del Municipio de Montería.
3. Desarrollar todas aquellas actividades, afines a la Ingeniería Civil, que la Dirección Técnica delegue, dentro del marco del Sistema Estratégico de Transporte Público de pasajeros de la Ciudad de Montería.
4. Brindar apoyo al área jurídica, social y financiera en la elaboración de presupuestos y documentos técnicos requeridos.
5. Brindar apoyo al área técnica en la presentación de informes mensuales e informes trimestrales de los avances físicos de obra ante la UMUS y demás información referente al avance y estado de obras que requieran otras entidades del Estado.
6. Brindar apoyo y acompañamiento en el desarrollo del componente ambiental para cada uno de los diferentes proyectos y actividades que se desarrollan en el marco de la implementación del Sistema Estratégico de Transporte Público (SETP) de la Ciudad de Montería.
7. Brindar asesoría, apoyo y acompañamiento a los trámites ambientales correspondientes a las obras construidas y las que se encuentran en proceso de construcción del Sistema Estratégico de Transporte Público de pasajeros de la Ciudad de Montería.
8. Brindar apoyo en la supervisión de los procesos de evaluación de impacto ambiental dentro del proyecto Sistema Estratégico de Transporte Público de la Ciudad de Montería.

9. Brindar apoyo, acompañamiento y seguimiento a Montería Ciudad Amable S.A.S., en las mesas de trabajo, comités y/o reuniones, en los que desarrollen temas relacionados con los proyectos para la implementación del SETP de Montería u otros que le sean requeridos.
11. Cumplir con las demás actividades y funciones designadas por el (la) supervisor (a) del contrato, relacionadas con el objeto contractual, con calidad, oportunidad y pertinencia.
12. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho. Cuando se presenten tales peticiones o amenazas los contratistas deberán informar inmediatamente de su ocurrencia a la entidad contratante y a las demás autoridades competentes para que ellas adopten las medidas y correctivos que fueren necesarios.

FECHA DE INICIO: veinticuatro (24) de enero de 2025.
FECHA DE TERMINACIÓN: veinticuatro (24) de julio de 2025.

EL CONTRATO SE ENCUENTRA EN EJECUCIÓN ACTUALMENTE: SI___ No _X_
EL CONTRATO SE EJECUTÓ SATISFACTORIAMENTE HASTA SU CULMINACIÓN:
SI _X NO_
EL CONTRATO SE TERMINÓ DE MANERA ANTICIPADA: SI_ NO _X

Para constancia se firma en Montería – Córdoba, a los veinticinco (25) días del mes julio de 2025.

ERIKA AVENDAÑO OLASCOAGA
Gerente

FUNCIONARIOS y/o CONTRATISTA RESPONSABLES	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
Elaboró	Franklin López Gutiérrez	Gestor documental – contratista de apoyo	
Revisó	Luis Armando Diaz Ramírez	Jefe jurídico	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente			

LA GERENTE DE MONTERÍA CIUDAD AMABLE S.A.S

CERTIFICA:

Que **OBERTO EFRAIN ALEMAN BURGOS** identificado con cédula de ciudadanía No. 10.778.543 de Montería - Córdoba, suscribió con Montería Ciudad Amable S.A.S el siguiente contrato de prestación de servicios profesionales:

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. CD-MCA-011-2024.

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO A LA SUPERVISIÓN TÉCNICA Y AMBIENTAL DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS - SETP DE LA CIUDAD DE MONTERÍA, LIDERADA POR MONTERÍA CIUDAD AMABLE S.A.S.

OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

1. Brindar apoyo a la supervisión de los procesos de construcción de las obras que se deleguen, en el marco del Sistema Estratégico de Transporte Público de Pasajeros de la ciudad de Montería y las que realice el Municipio de Montería que incidan directa o indirectamente en la implementación del mismo.
2. Brindar acompañamiento y hacer seguimiento, en todas sus etapas, a los procesos de estudios técnicos, diseño, y construcción de los proyectos relacionados con obras civiles, contempladas en el Sistema Estratégico de Transporte Público de pasajeros de la ciudad de Montería y los que adelante la Secretaría de Infraestructura del Municipio de Montería que incidan directa o indirectamente en la implementación del mismo.
3. Desarrollar todas aquellas actividades, afines a la Ingeniería Civil, que la Dirección Técnica delegue, dentro del marco del Sistema Estratégico de Transporte Público de pasajeros de la Ciudad de Montería.
4. Brindar apoyo al área jurídica, social y financiera en la elaboración de presupuestos y documentos técnicos requeridos.
5. Brindar apoyo al área financiera en la actualización del Plan de Adquisiciones y el Plan Operativo Anual.
6. Brindar apoyo al área técnica en la presentación de informes mensuales e informes trimestrales de los avances físicos de obra ante la UMUS y demás información referente al avance y estado de obras que requieran otras entidades del Estado.
7. Brindar apoyo y acompañamiento en el desarrollo del componente ambiental para cada uno de los diferentes proyectos y actividades que se desarrollan en el marco de la implementación del Sistema Estratégico de Transporte Público (SETP) de la Ciudad de Montería.

8. Realizar mensualmente los informes a que haya lugar y que se requieran en virtud de la ejecución de los convenios celebrados entre Montería Ciudad Amable S.A.S. y otras entidades.

9. Brindar apoyo en la supervisión de los procesos de evaluación de impacto ambiental dentro del proyecto Sistema Estratégico de Transporte Público de la Ciudad de Montería.

10. Brindar apoyo, acompañamiento y seguimiento a los programas, proyectos y actividades necesarias para prevenir, mitigar, corregir y compensar los impactos generados al medio ambiente durante las etapas del SETP.

11. Cumplir con las demás actividades y funciones designadas por el (la) supervisor (a) del contrato, relacionadas con el objeto contractual, con calidad, oportunidad y pertinencia.

FECHA DE INICIO: veintitrés (23) de enero de 2024.
FECHA DE TERMINACIÓN: treinta (30) de diciembre de 2024.

EL CONTRATO SE ENCUENTRA EN EJECUCIÓN ACTUALMENTE: SI___ No _X_
EL CONTRATO SE EJECUTÓ SATISFACTORIAMENTE HASTA SU CULMINACIÓN: SI _X NO_
EL CONTRATO SE TERMINÓ DE MANERA ANTICIPADA: SI_ NO _X

Para constancia se firma en Montería – Córdoba, a los treinta (30) días del mes diciembre de 2024.

ERIKA AVENDAÑO OLASCOAGA
Gerente

FUNCIONARIOS y/o CONTRATISTA RESPONSABLES	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
Elaboró	Franklin Alonso López Gutiérrez	Gestor Documental – contratista de apoyo	
Revisó	Luis Armando Diaz Ramírez	Jefe jurídico	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente			

LA GERENTE DE MONTERÍA CIUDAD AMABLE S.A.S

CERTIFICA:

Que **OBERTO EFRAIN ALEMAN BURGOS** identificado con cédula de ciudadanía No. 10.778.543 de Montería - Córdoba, suscribió con Montería Ciudad Amable S.A.S el siguiente contrato de prestación de servicios profesionales:

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. CD-MCA-017-2023 de fecha veinticinco (25) de enero de 2023.

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR APOYO A LA SUPERVISIÓN TÉCNICA EN LOS PROCESOS DE CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS CIVILES DEL SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS "SETP" DE LA CIUDAD DE MONTERÍA, LIDERADO POR MONTERÍA CIUDAD AMABLE S.A.S.

OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

1. Brindar apoyo a la supervisión de los procesos de construcción de las obras que se deleguen en el marco del Sistema Estratégico de Transporte Público de Pasajeros de la ciudad de Montería y las que realice el Municipio de Montería que Inciden directa o indirectamente en la implementación del mismo.

2. Brindar acompañamiento, analizar y hacer seguimiento, en todas sus etapas, los procesos de estudios técnicos, diseño, y construcción de los proyectos relacionados con obras civiles, contempladas en el Sistema Estratégico de Transporte Público de pasajeros de la ciudad de Montería y los que adelante la Secretaría de Infraestructura del Municipio de Montería que incidan directa o indirectamente en la implementación del mismo.

3. Desarrollar todas aquellas actividades, afines a la Ingeniería Civil, que la Dirección Técnica delegue, dentro del marco del Sistema Estratégico de Transporte Público de pasajeros de la Ciudad de Montería.

4. Brindar apoyo al área de jurídica, social y financiera en la elaboración de presupuestos y documentos técnicos requeridos.

5. Apoyo al área financiera en la actualización del Plan de Adquisiciones y el Plan Operativo Anual.

6. Brindar apoyo al área técnica en la presentación de informes mensuales o Informes trimestrales de los avances físicos de obra ante la UMUS y demás Información referente al avance y estado de obras, que requieran otras entidades del Estado.

7. Brindar apoyo y acompañamiento en el desarrollo del componente ambiental para cada uno de los diferentes proyectos y actividades que se desarrollan en el marco de la Implementación del Sistema Estratégico de Transporte Público (SETP) de la Ciudad de Montería.

8. Realizar mensualmente los informes a que haya lugar y que se requieran en virtud de la ejecución de los convenios celebrados entre Montería Ciudad Amable S.A.S. y otras entidades.

FECHA DE INICIO: veinticinco (25) de enero de 2023.
FECHA DE TERMINACIÓN: veintinueve (29) de diciembre de 2023.

EL CONTRATO SE ENCUENTRA EN EJECUCIÓN ACTUALMENTE: SI _ NO_ X _
EL CONTRATO SE EJECUTÓ SATISFACTORIAMENTE HASTA SU CULMINACIÓN: SI _X NO_
EL CONTRATO SE TERMINÓ DE MANERA ANTICIPADA: SI_ NO _X

Para constancia se firma en Montería – Córdoba, a los nueve (09) días del mes enero de 2024.

ERIKA AVENDAÑO OLASCOAGA
Gerente

FUNCIONARIOS y/o CONTRATISTA RESPONSABLES	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
Elaboró	Luis Armando Diaz Ramírez	Jefe jurídico	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente			

LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL DEL MUNICIPIO DE CIENAGA DE ORO

CERTIFICA:

Que de conformidad con los documentos que obran en el archivo de la entidad, se encontró que el señor **OBERTO EFRAIN ALEMAN BURGOS** identificado con cédula de ciudadanía N° 10.778.543 expedida en Montería, suscribió con la ALCALDIA DE CIENAGA DE ORO, el siguiente contrato de prestación de servicios:

1. CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 350 de fecha 31 de Mayo de 2023.

OBJETO: **PRESTACION DE SERVICIOS PARA HACER SEGUIMIENTO, MONITOREO Y CONTROL A LOS PROYECTOS DE REDUCCION DE LOS ESCENARIOS DE RIESGO EN CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES DE ACCION DEL PMGR.**

PLAZO: (SEIS MESES Y QUINCE DIAS) (06 MESES Y 15 DIAS).
FECHA DE INICIO: JUNIO 02 DE 2023.
FECHA DE TERMINACIÓN: DICIEMBRE 16 DE 2023.
EL CONTRATO ESTA EN EJECUCIÓN ACTUALMENTE: SI __ NO _**X**_.

En los términos del Artículo 32, Numeral 3, Ley 80 de 1993, esta modalidad de contratación no genera relación laboral ni prestaciones sociales algunas y se celebra por el término estrictamente indispensable, circunstancia que se hace ver e indicar en el contrato que suscriben las partes en el cual implica y condiciona al contratista

Se expide en el Municipio de Ciénaga de Oro, a los dieciocho (18) días del mes de enero de dos mil veinticuatro (2024).

MELISSA LAFONT MONTOYA
Secretaria General

LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL DEL MUNICIPIO DE CIENAGA DE ORO

CERTIFICA:

Que de conformidad con los documentos que obran en el archivo de la entidad, se encontró que el señor **OBERTO EFRAIN ALEMAN BURGOS** identificado con cédula de ciudadanía N° 10.778.543 expedida en Montería, suscribió con la ALCALDIA DE CIENAGA DE ORO, el siguiente contrato de prestación de servicios:

1. CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 0134 de fecha 23 de Febrero de 2023.

OBJETO: **PRESTACION DE SERVICIOS PARA HACER SEGUIMIENTO, MONITOREO Y CONTROL A LOS PROYECTOS DE REDUCCION DE LOS ESCENARIOS DE RIESGO EN CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES DE ACCION DEL PMGR.**

PLAZO: (DOS MESES Y CINCO DIAS) (02 MESES Y 05 DIAS).
FECHA DE INICIO: FEBRERO 27 DE 2023.
FECHA DE TERMINACIÓN: MAYO 01 DE 2023.
EL CONTRATO ESTA EN EJECUCIÓN ACTUALMENTE: SI __ NO _**X**_.

En los términos del Artículo 32, Numeral 3, Ley 80 de 1993, esta modalidad de contratación no genera relación laboral ni prestaciones sociales algunas y se celebra por el término estrictamente indispensable, circunstancia que se hace ver e indicar en el contrato que suscriben las partes en el cual implica y condiciona al contratista

Se expide en el Municipio de Ciénaga de Oro, a los dieciocho (18) días del mes de enero de dos mil veinticuatro (2024).

MELISSA LAFONT MONTOYA
Secretaria General

LA GERENTE DE MONTERÍA CIUDAD AMABLE S.A.S

CERTIFICA:

Que de conformidad con los documentos que obran en el archivo de la entidad, se encontró que **OBERTO EFRAIN ALEMAN BURGOS** identificado con cédula de ciudadanía No. 10.778.543 de Montería - Córdoba, suscribió con Montería Ciudad Amable S.A.S el siguiente contrato de prestación de servicios profesionales:

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 070-2022 de fecha veintiséis (26) de julio de 2022.

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR APOYO A LA SUPERVISIÓN TÉCNICA EN LOS PROCESOS DE CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS CIVILES DEL SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS "SETP" DE LA CIUDAD DE MONTERÍA, LIDERADO POR MONTERÍA CIUDAD AMABLE S.A.S.

OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

1. Brindar apoyo a la supervisión de los procesos de construcción de las obras que se deleguen en el marco del Sistema Estratégico de Transporte Público de Pasajeros de la ciudad de Montería y las que realice el Municipio de Montería que Inciden directa o indirectamente en la implementación del mismo.

2. Brindar acompañamiento, analizar y hacer seguimiento, en todas sus etapas, los procesos de estudios técnicos, diseño, y construcción de los proyectos relacionados con obras civiles, contempladas en el Sistema Estratégico de Transporte Público de pasajeros de la ciudad de Montería y los que adelante la Secretaría de Infraestructura del Municipio de Montería que incidan directa o indirectamente en la implementación del mismo.

3. Desarrollar todas aquellas actividades, afines a la Ingeniería Civil, que la Dirección Técnica delegue, dentro del marco del Sistema Estratégico de Transporte Público de pasajeros de la Ciudad de Montería.

4. Apoyo al área de contratación con la entrega de presupuestos, planos y certificaciones, participar en comités de evaluación cuando sea designado.

5. Apoyo al área financiera en la actualización del Plan de Adquisiciones y el Plan Operativo Anual.

6. Brindar apoyo al área técnica en la presentación de informes mensuales o Informes trimestrales de los avances físicos de obra ante la UMUS y demás Información referente al avance y estado de obras, que requieran otras entidades del Estado.

7. Brindar apoyo al área jurídica, social y financiera en la elaboración de presupuestos y documentos técnicos requeridos.

8. Brindar apoyo y acompañamiento en el desarrollo del componente ambiental para cada uno de los diferentes proyectos y actividades que se desarrollan en el marco de la Implementación del Sistema Estratégico de Transporte Público (SETP) de la Ciudad de Montería.

9. Realizar mensualmente los informes a que haya lugar y que se requieran en virtud de la ejecución de los convenios celebrados entre Montería Ciudad Amable S.A.S. y otras entidades.

FECHA DE INICIO: veintiséis (26) de julio de 2022.
FECHA DE TERMINACIÓN: treinta (30) de diciembre de 2022.

EL CONTRATO SE ENCUENTRA EN EJECUCIÓN ACTUALMENTE: SI___ No _X_
EL CONTRATO SE EJECUTÓ SATISFACTORIAMENTE HASTA SU CULMINACIÓN: SI _X NO_
EL CONTRATO SE TERMINÓ DE MANERA ANTICIPADA: SI_ NO _X

Para constancia se firma en Montería – Córdoba, a los diez (10) días del mes enero de 2023

ERIKA AVENDAÑO OLASCOAGA
Gerente

Email: contactenos@monteriaamable.gov.co
Reviso: Luis Armando Díaz Ramírez – Jefe Jurídico

LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL DEL MUNICIPIO DE CIENAGA DE ORO

CERTIFICA:

Que de conformidad con los documentos que obran en el archivo de la entidad, se encontró que el señor **OBERTO EFRAIN ALEMAN BURGOS** identificado con cédula de ciudadanía N° 10.778.543 expedida en Montería, suscribió con la ALCALDIA DE CIENAGA DE ORO, el siguiente contrato de prestación de servicios:

1. CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 0358 de fecha 22 de agosto de 2022.

OBJETO: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA HACER SEGUIMIENTO, MONITOREO Y CONTROL A LOS PROYECTOS DE REDUCCION DE LOS ESCENARIOS DE RIESGO EN CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES DE ACCION DE PMGR.**

PLAZO: (CUATRO MESES) (04 MESES).
FECHA DE INICIO: AGOSTO 24 DE 2022.
FECHA DE TERMINACIÓN: DICIEMBRE 23 DE 2022.
EL CONTRATO ESTA EN EJECUCIÓN ACTUALMENTE: SI __ NO _**X**_.

En los términos del Artículo 32, Numeral 3, Ley 80 de 1993, esta modalidad de contratación no genera relación laboral ni prestaciones sociales algunas y se celebra por el término estrictamente indispensable, circunstancia que se hace ver e indicar en el contrato que suscriben las partes en el cual implica y condiciona al contratista

Se expide en el Municipio de Ciénaga de Oro, a los veintiséis (26) días del mes de enero de dos mil veintitrés (2023).

NATALIA LAKAH ALVAREZ
Secretaria General

LA GERENTE DE MONTERÍA CIUDAD AMABLE S.A.S

CERTIFICA:

Que de conformidad con los documentos que obran en el archivo de la entidad, se encontró que **OBERTO EFRAIN ALEMAN BURGOS** identificado con cédula de ciudadanía No. 10.778.543 de Montería - Córdoba, suscribió con Montería Ciudad Amable S.A.S el siguiente contrato de prestación de servicios profesionales:

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 005-2022 de fecha once (11) de enero de 2022.

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR APOYO A LA SUPERVISIÓN TÉCNICA EN LOS PROCESOS DE CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS CIVILES DEL SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS "SETP" DE LA CIUDAD DE MONTERÍA, LIDERADO POR MONTERÍA CIUDAD AMABLE S.A.S.

OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

1. Brindar apoyo a la supervisión de los procesos de construcción de las obras que se deleguen en el marco del Sistema Estratégico de Transporte Público de Pasajeros de la ciudad de Montería y las que realice el Municipio de Montería que incidan directa o indirectamente en la implementación del mismo.
2. Brindar acompañamiento, analizar y hacer seguimiento, en todas sus etapas, los procesos de estudios técnicos, diseño, y construcción de los proyectos relacionados con obras civiles, contempladas en el Sistema Estratégico de Transporte Público de pasajeros de la ciudad de Montería y los que adelante la Secretaría de Infraestructura del Municipio de Montería que incidan directa o indirectamente en la implementación del mismo.
3. Desarrollar todas aquellas actividades, afines a la Ingeniería Civil, que la Dirección Técnica delegue, dentro del marco del Sistema Estratégico de Transporte Público de pasajeros de la Ciudad de Montería.
4. Apoyo al área de contratación con la entrega de presupuestos, planos y certificaciones, participar en comités de evaluación cuando sea designado.
5. Apoyo al área financiera en la actualización del Plan de Adquisiciones y el Plan Operativo Anual.
6. Acompañamiento en la elaboración de informes requeridos por el Departamento Nacional de Planeación- Sistema General de Regalías.
7. Brindar apoyo al área técnica en la presentación de informes mensuales e informes trimestrales de los avances físicos de obra ante la UMUS y demás información referente al avance y estado de obras, que requieran otras entidades del Estado.

8. Brindar apoyo al área jurídica, social y financiera en la elaboración de presupuestos y documentos técnicos requeridos.
9. Brindar apoyo y acompañamiento en el desarrollo del componente ambiental para cada uno de los diferentes proyectos y actividades que se desarrollan en el marco de la implementación del Sistema Estratégico de Transporte Público (SETP) de la Ciudad de Montería.
10. Atender cualquier solicitud que, con relación al desarrollo del objeto contractual, efectúe el Gerente de Montería Ciudad Amable S.A.S., o su suplente y que requiera el desplazamiento a otra ciudad, asumiendo Montería Ciudad Amable S.A.S., el costo de desplazamiento, esto es tiquetes y gastos de viajes.
11. Las demás obligaciones que sean necesarias para el cumplimiento del objeto contractual y las demás que le asigne Montería Ciudad AMABLE S.A.S

FECHA DE INICIO: doce (12) de enero de 2022.
FECHA DE TERMINACIÓN: doce (12) de julio de 2022.

EL CONTRATO SE ENCUENTRA EN EJECUCIÓN ACTUALMENTE: SI___ No _X_
EL CONTRATO SE EJECUTÓ SATISFACTORIAMENTE HASTA SU CULMINACIÓN: SI _X NO_
EL CONTRATO SE TERMINÓ DE MANERA ANTICIPADA: SI_ NO _X

Para constancia se firma en Montería – Córdoba, a los diez (10) días del mes enero de 2023

ERIKA AVENDAÑO OLASCOAGA
Gerente

Email: contactenos@monteriaamable.gov.co
Reviso: Luis Armando Díaz Ramírez – Jefe Jurídico

LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL DEL MUNICIPIO DE CIENAGA DE ORO

CERTIFICA:

Que de conformidad con los documentos que obran en el archivo de la entidad, se encontró que el señor **OBERTO EFRAIN ALEMAN BURGOS** identificado con cédula de ciudadanía N° 10.778.543 expedida en Montería, suscribió con la ALCALDIA DE CIENAGA DE ORO, el siguiente contrato de prestación de servicios:

1. CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 0125 de fecha 24 de enero de 2022.

OBJETO: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA HACER SEGUIMIENTO, MONITOREO Y CONTROL A LOS PROYECTOS DE REDUCCION DE LOS ESCENARIOS DE RIESGO EN CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES DE ACCION DEL PMGR.**

PLAZO: (CINCO MESES) (05 MESES).
FECHA DE INICIO: ENERO 26 DE 2022.
FECHA DE TERMINACIÓN: JUNIO 25 DE 2022.
EL CONTRATO ESTA EN EJECUCIÓN ACTUALMENTE: SI __ NO _**X**_.

En los términos del Artículo 32, Numeral 3, Ley 80 de 1993, esta modalidad de contratación no genera relación laboral ni prestaciones sociales algunas y se celebra por el término estrictamente indispensable, circunstancia que se hace ver e indicar en el contrato que suscriben las partes en el cual implica y condiciona al contratista

Se expide en el Municipio de Ciénaga de Oro, a los un (01) días del mes de agosto de dos mil veintidós (2022).

NATALIA LAKAH ALVAREZ
Secretaria General

LA GERENTE DE MONTERÍA CIUDAD AMABLE S.A.S

CERTIFICA:

Que de conformidad con los documentos que obran en el archivo de la entidad, se encontró que **OBERTO EFRAIN ALEMAN BURGOS** identificado con cédula de ciudadanía No. 10.778.543 de Montería - Córdoba, suscribió con Montería Ciudad Amable S.A.S el siguiente contrato de prestación de servicios profesionales:

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 026-2021 de fecha primero (01) de febrero de 2021.

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR APOYO A LA SUPERVISIÓN TÉCNICA EN LOS PROCESOS DE CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS CIVILES DEL SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS "SETP" DE LA CIUDAD DE MONTERÍA, LIDERADO POR MONTERÍA CIUDAD AMABLE S.A.S.

OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

1. Brindar apoyo a la supervisión de los procesos de construcción de las obras que se deleguen en el marco del Sistema Estratégico de Transporte Público de Pasajeros de la ciudad de Montería y las que realice el Municipio de Montería que incidan directa o indirectamente en la implementación del mismo.
2. Brindar acompañamiento, analizar y hacer seguimiento, en todas sus etapas, los procesos de estudios técnicos, diseño, y construcción de los proyectos relacionados con obras civiles, contempladas en el Sistema Estratégico de Transporte Público de pasajeros de la ciudad de Montería y los que adelante la Secretaría de Infraestructura del Municipio de Montería que incidan directa o indirectamente en la implementación del mismo.
3. Desarrollar todas aquellas actividades, afines a la Ingeniería Civil, que la Dirección Técnica delegue, dentro del marco del Sistema Estratégico de Transporte Público de pasajeros de la Ciudad de Montería.
4. Apoyo al área de contratación con la entrega de presupuestos, planos y certificaciones, participar en comités de evaluación cuando sea designado.
5. Apoyo al área financiera en la actualización del Plan de Adquisiciones y el Plan Operativo Anual.
6. Acompañamiento en la elaboración de informes requeridos por el Departamento Nacional de Planeación- Sistema General de Regalías.
7. Brindar apoyo al área técnica en la presentación de informes mensuales e informes trimestrales de los avances físicos de obra ante la UMUS y demás información referente al avance y estado de obras, que requieran otras entidades del Estado.

8. Brindar apoyo al área jurídica, social y financiera en la elaboración de presupuestos y documentos técnicos requeridos.
9. Brindar apoyo y acompañamiento en el desarrollo del componente ambiental para cada uno de los diferentes proyectos y actividades que se desarrollan en el marco de la implementación del Sistema Estratégico de Transporte Público (SETP) de la Ciudad de Montería.
10. Atender cualquier solicitud que, con relación al desarrollo del objeto contractual, efectúe el Gerente de Montería Ciudad Amable S.A.S., o su suplente y que requiera el desplazamiento a otra ciudad, asumiendo Montería Ciudad Amable S.A.S., el costo de desplazamiento, esto es tiquetes y gastos de viajes.
11. Las demás obligaciones que sean necesarias para el cumplimiento del objeto contractual y las demás que le asigne Montería Ciudad AMABLE S.A.S

FECHA DE INICIO: tres (03) de febrero de 2021.
FECHA DE TERMINACIÓN: veintiocho (28) de diciembre de 2021.

EL CONTRATO SE ENCUENTRA EN EJECUCIÓN ACTUALMENTE: SI___ No _X_
EL CONTRATO SE EJECUTÓ SATISFACTORIAMENTE HASTA SU CULMINACIÓN: SI _X NO_
EL CONTRATO SE TERMINÓ DE MANERA ANTICIPADA: SI_ NO _X

Para constancia se firma en Montería – Córdoba, a los diez (10) días del mes enero de 2023

ERIKA AVENDAÑO OLASCOAGA
Gerente

Email: contactenos@monteriaamable.gov.co
Reviso: Luis Armando Díaz Ramírez – Jefe Jurídico

El SECRETARIO GENERAL DEL MUNICIPIO DE CIENAGA DE ORO

CERTIFICA

Que de conformidad con los documentos que obran en el archivo de la entidad, se encontró que el señor **OBERTO EFRAIN ALEMAN BURGOS**, identificado con la cédula de ciudadanía N° 10.778.543 expedida en Montería, suscribió con la ALCALDIA DE CIENAGA DE ORO, el siguiente contrato de prestación de servicios.

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 00309 de fecha 15 de Octubre de 2021

OBJETO: **PRESTACION DE SERVICIOS PARA HACER SEGUIMIENTO, MONITOREO Y CONTROL A LOS PROYECTOS DE REDUCCION DE LOS ESCENARIOS DE RIESGO EN CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES DE ACCION DEL PMGR.**

PLAZO: Dos (02) meses, ocho (08) días
FECHA DE INICIO: Octubre 20 del año 2021
FECHA DE TERMINACIÓN: Diciembre 27 de 2021
EL CONTRATO ESTA EN EJECUCIÓN ACTUALMENTE: SI___ NO_X__

En los términos del Artículo 32, Numeral 3, Ley 80 de 1993, esta modalidad de contratación no genera relación laboral ni prestaciones sociales algunas y se celebra por el término estrictamente indispensable, circunstancia que se hace ver e indicar en el contrato que suscriben las partes en el cual implica y condiciona al contratista

Se expide en el Municipio de Ciénaga de Oro, a los Cuatro (04) días del mes de Enero de dos mil veintidós (2022).

DANIEL ALFONSO SAEZ BERASTEGUI
Secretario *General*

El SECRETARIO GENERAL DEL MUNICIPIO DE CIENAGA DE ORO

CERTIFICA

Que de conformidad con los documentos que obran en el archivo de la entidad, se encontró que el señor OBERTO EFRAIN ALEMAN BURGOS, identificado con cédula de ciudadanía N°.10.778.543 expedida en Montería, suscribió con la ALCALDIA DE CIENAGA DE ORO, el siguiente contrato de prestación de servicios:

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 00104 de fecha 15 de Marzo de 2021

OBJETO: **PRESTACION DE SERIVCIOS EN LAS SECRETARIAS DE PLANEACION Y OBRAS PUBLICAS Y MEDIO AMBIENTE DEL MUNICIPIO DE CIENGA DE ORO, EN ACTIVIDADES DE INSPECCION DE OBRAS Y EXPEDICION DE LICENCIAS DE CONSTRUCCION DETERMINADOS EN EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL.**

PLAZO: Seis (06) meses
FECHA DE INICIO: Marzo 18 del año 2021
FECHA DE TERMINACIÓN: Septiembre 18 de 2021
EL CONTRATO ESTA EN EJECUCIÓN ACTUALMENTE: SI___ NO_X__

En los términos del Artículo 32, Numeral 3, Ley 80 de 1993, esta modalidad de contratación no genera relación laboral ni prestaciones sociales algunas y se celebra por el término estrictamente indispensable, circunstancia que se hace ver e indicar en el contrato que suscriben las partes en el cual implica y condiciona al contratista

Se expide en el Municipio de Ciénaga de Oro, a los Veintiún (21) días del mes de Septiembre de dos mil veintiuno (2021).

DANIEL ALFONSO SAEZ BERASTEGUI
Secretario *General*

Escaneado con CamScanner

EL GERENTE DE MONTERÍA CIUDAD AMABLE S.A.S

CERTIFICA:

Que de conformidad con los documentos que obran en el archivo de la entidad, se encontró que **OBERTO EFRAIN ALEMAN BURGOS** identificado con cédula de ciudadanía No. 10.778.543 de Montería - Córdoba, suscribió con Montería Ciudad Amable S.A.S el siguiente contrato de prestación de servicios profesionales:

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 010-2020 de fecha veintisiete (27) de febrero de 2020.

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR APOYO A LA SUPERVISIÓN TÉCNICA EN LOS PROCESOS DE CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS CIVILES DEL SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS "SETP" DE LA CIUDAD DE MONTERÍA, LIDERADO POR MONTERÍA CIUDAD AMABLE S.A.S.

OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

1. Brindar apoyo a la supervisión de los procesos de construcción de las obras que se deleguen en el marco del Sistema Estratégico de Transporte Público de Pasajeros de la ciudad de Montería y las que realice el Municipio de Montería que incidan directa o indirectamente en la implementación del mismo.

2. Brindar acompañamiento, analizar y hacer seguimiento, en todas sus etapas, los procesos de estudios técnicos, diseño, y construcción de los proyectos relacionados con obras civiles, contempladas en el Sistema Estratégico de Transporte Público de pasajeros de la ciudad de Montería y los que adelante la Secretaría de Infraestructura del Municipio de Montería que incidan directa o indirectamente en la implementación del mismo.

3. Desarrollar todas aquellas actividades, afines a la Ingeniería Civil, que la Dirección Técnica delegue, dentro del marco del Sistema Estratégico de Transporte Público de pasajeros de la Ciudad de Montería.

4. Apoyo al área de contratación con la entrega de presupuestos, planos y certificaciones, participar en comités de evaluación cuando sea designado.

5. Apoyo al área financiera en la actualización del Plan de Adquisiciones y el Plan Operativo Anual.

6. Acompañamiento en la elaboración de informes requeridos por el Departamento Nacional de Planeación- Sistema General de Regalías.

7. Presentar informes mensuales e informes trimestrales de los avances físicos de obra ante la UMUS y demás información referente al avance y estado de obras, que requieran otras entidades del Estado

8. Brindar apoyo y acompañamiento en el desarrollo del componente ambiental para cada uno de los diferentes proyectos y actividades que se desarrollan en el marco de la implementación del Sistema Estratégico de Transporte Público (SETP) de la Ciudad de Montería.

9. Actuar con lealtad y decoro acorde con la ética profesional.

10. Guardar la reserva profesional y el respeto por la labor encomendada y respecto de toda la información, procedimientos u operaciones que le sean dadas a conocer por Montería Ciudad Amable S.A.S, para el desarrollo del objeto del presente contrato.

11. Atender cualquier solicitud que, con relación al desarrollo del objeto contractual, efectúe el Gerente de Montería Ciudad Amable S.A.S., o su suplente y que requiera el desplazamiento a otra ciudad, asumiendo Montería Ciudad Amable S.A.S., el costo de desplazamiento, esto es tiquetes y gastos de viajes.

12. Prestar los servicios contratados de acuerdo con las normas propias de la profesión o actividad.

13. Las demás obligaciones que sean necesarias para el cumplimiento del objeto contractual y las demás que le asigne Montería Ciudad AMABLE S.A.S.

FECHA DE INICIO: veintisiete (27) de febrero de 2020.

FECHA DE TERMINACIÓN: veintiocho (28) de diciembre de 2020.

EL CONTRATO SE ENCUENTRA EN EJECUCIÓN ACTUALMENTE:
SI___ No _X_

EL CONTRATO SE EJECUTÓ SATISFACTORIAMENTE HASTA SU CULMINACIÓN:
SI _X NO_

EL CONTRATO SE TERMINÓ DE MANERA ANTICIPADA: SI_ NO _X

Para constancia se firma en Montería – Córdoba, a los veintinueve (29) días del mes diciembre de 2020.

ANDRÉS RENALDO SILVA VILLEGAS
Gerente

Email: contactenos@monteriaamable.gov.co
Elaboró: Franklin López
Revisó: Giseth Arango

MGM
INGENIERIA
Y PROYECTOS
NIT. 830.072.857-4

CERTIFICACION

LA SUSCRITA DIRECTORA DE TALENTO HUMANO Y HSE DE MGM INGENIERIA Y PROYECTOS S.AS CERTIFICA QUE:

El señor **OBERTO EFRAIN ALEMAN BURGOS,** identificado con cédula de ciudadanía Nº10.778.543, laboró en la compañía en el periodo comprendido entre el 26 de Febrero y el 15 de Junio de 2018, desempeñando el cargo de Residente de Obra, mediante un contrato por obra o labor contratada.

Durante este tiempo demostró ser una persona idónea y cumplidora de su deber.

Esta certificación se expide a solicitud del interesado, a los veintisiete (27) días del *mes de Junio* de 2018.

Cordialmente,

MGM
INGENIERIA
Y PROYECTOS S.A.S.
NIT. 830.072.857-4

SANDRA GOMEZ
Directora Talento Humano y HSE

Construtel
Construcciones y Telecomunicaciones
Nit. 802.000.969-0

CERTIFICADO DE TRABAJO

El Señor **HECTOR IVAN CONSUEGRA HOYOS,** identificado con Cédula de Ciudadanía No.72.358.336 de Barranquilla, Gerente Administrativo y Financiero de **CONSTRUTEL S.A.**

CERTIFICA QUE:

Que, **OBERTO EFRAIN ALEMAN BURGOS,** identificado con Cédula de Ciudadanía No.10.778543 de Montería (Cordoba), laboró en nuestra empresa, bajo la modalidad de **Contrato laboral a Termino Fijo, inferior a un año**, desde el día **2 de Marzo de 2016, hasta el 31 de Octubre de 2016** desempeñándose como **Ingeniero Civil** demostrando ser una persona responsable, honesta y con dedicación en las labores que son encomendadas.

La presente se expide, a solicitud del interesado a los Dos (2) días del mes de Noviembre de 2016.

Atentamente,

HECTOR IVAN CONSUEGRA HOYOS
Gerente Administrativo y Financiero

Universidad Pontificia Bolivariana

MONTERÍA

EL JEFE DE GESTIÓN HUMANA

CERTIFICA

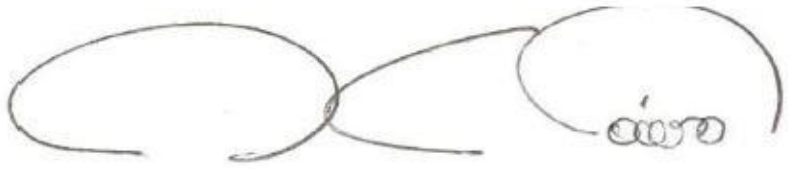
Que, ***OBERTO EFRAIN ALEMAN BURGOS,*** *identificado con cédula de ciudadanía No 10778543 de Montería, estuvo vinculado a esta Institución con las siguientes modalidades de contratos:*

- *Contrato de Trabajo a Término Definido como: INGENIERO AUXILIAR DE CAMPO, realizando las funciones de apoyo a las unidades de trabajo de la corporación en la supervisión técnica, administrativa, financiera, jurídica y ambiental de los contratos y convenios suscritos por la corporación autónoma de los valles de Sinú y San Jorge CVS, para el control de inundaciones y erosión, desde el 2 de Septiembre de 2009 hasta el 2 de Diciembre de 2009.*
- *Contrato de Prestación de Servicios, como INGENIERO AUXILIAR DE CAMPO, realizando funciones de apoyo a las unidades de trabajo de la corporación en la supervisión técnica, administrativa, financiera, jurídica y ambiental de los contratos y convenios suscritos por la corporación autónoma de los valles de Sinú y San Jorge CVS, para el control de inundaciones y erosión (CONTRATO 040/2008 – SUPERVISON TECNICA II), desde el 3 de Diciembre de 2009 hasta el 31 de Diciembre de 2009.*
- *Contrato de Prestación de Servicios, como INGENIERO AUXILIAR DE CAMPO, realizando funciones de apoyo a las unidades de trabajo de la corporación en la supervisión técnica, administrativa, financiera, jurídica y ambiental de los contratos y convenios suscritos por la corporación autónoma de los valles de Sinú y San Jorge CVS, para el control de inundaciones y erosión (CONTRATO 058/2009 – SUPERVISON TECNICA III), desde el 08 de Enero de 2010 hasta el 08 de Agosto de 2010.*
- *Contrato de Prestación de Servicios, como INGENIERO AUXILIAR DE CAMPO, realizando funciones de apoyo a las unidades de trabajo de la corporación en la supervisión técnica, administrativa, financiera, jurídica y ambiental de los contratos y convenios suscritos por la corporación autónoma de los valles de Sinú y San Jorge CVS, para el control de inundaciones y erosión (CONTRATO 058/2009 – SUPERVISON TECNICA III), desde el 09 de Agosto de 2010 hasta el 09 de Noviembre de 2010.*

Universidad Pontificia Bolivariana

MONTERÍA

- *Contrato de Prestación de Servicios, como INGENIERO AUXILIAR DE CAMPO, realizando funciones de apoyo a las unidades de trabajo de la corporación en la supervisión técnica, administrativa, financiera, jurídica y ambiental de los contratos y convenios suscritos por la corporación autónoma de los valles de Sinú y San Jorge CVS, para el control de inundaciones y erosión (CONTRATO 058/2009 – SUPERVISON TECNICA III, Prorroga 2), desde el 10 de Noviembre de 2010 hasta el 10 de Febrero de 2011.*
- *Contrato de Prestación de Servicios, como INGENIERO AUXILIAR DE CAMPO, realizando funciones de apoyo a las unidades de trabajo de la corporación en la supervisión técnica, administrativa, financiera, jurídica y ambiental de los contratos y convenios suscritos por la corporación autónoma de los valles de Sinú y San Jorge CVS, para el control de inundaciones y erosión (CONTRATO 058/2009 – SUPERVISON TECNICA III, Prorroga 3), desde el 11 de Febrero de 2011 hasta el 25 de Febrero de 2011.*
- *Contrato de Prestación de Servicios, como INGENIERO AUXILIAR DE CAMPO, realizando funciones de apoyo a las unidades de trabajo de la corporación en la supervisión técnica, administrativa, financiera, jurídica y ambiental de los contratos y convenios suscritos por la corporación autónoma de los valles de Sinú y San Jorge CVS, para el control de inundaciones y erosión (CONTRATO 004/2011 – SUPERVISON TECNICA), desde el 09 de Marzo de 2011 hasta el 09 de Febrero de 2012.*
- *Contrato de Prestación de Servicios, como INGENIERO AUXILIAR DE CAMPO, realizando funciones de apoyo a las unidades de trabajo de la corporación en la supervisión técnica, administrativa, financiera, jurídica y ambiental de los contratos y convenios suscritos por la corporación autónoma de los valles de Sinú y San Jorge CVS, para el control de inundaciones y erosión (CONTRATO 004/2011 – SUPERVISON TECNICA I, Prorroga 1), desde el 09 de Febrero de 2012 hasta el 17 de Agosto de 2012.*



ROBERTO CARLOS PAEZ PETRO

MEGAPROYECTO VIAL MONTERÍA SIGLO XXI LTDA
NIT. 811.038.634-6

MPVM-200-888

EL DIRECTOR DE OBRAS DE
MEGAPROYECTO VIAL MONTERÍA SIGLO XXI LTDA
HACE CONSTAR

Que el Ingeniero OBERTO ALEMAN BURGOS identificado con la cédula de ciudadanía No. 10'778.543, se desempeñó en el cargo de **RESIDENTE DE OBRA** de uno de los proyectos anexos a ejecución de los trabajos de *"CONSTRUCCIÓN, RECTIFICACIÓN, REHABILITACIÓN, MANTENIMIENTO Y DEMÁS OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA, EN EL SECTOR URBANO Y RURAL"*, objeto del contrato de obra No. 01-03, suscrito entre Megaproyecto y el municipio de Montería.
Su información laboral fue la siguiente:

CONTRATO DE OBRA No.	01-03
CONTRATANTE	Municipio de Montería
VIGENCIA	2011
ETAPA DEL CONTRATO P.PAL	IX
PROYECTO	Pavimentación de la Carrera 4W entre la vía a Arboletes y la Calle 22
Valor del proyecto	$274'404.665,36
Cargo Asignado	Residente de Obra
Longitud Pavimentada	175 ml
Área pavimentada	960 m2
Especificación del concreto hidráulico	M.R.: 42 Kg/cm2
Fecha de Inicio:	7 de marzo de 2011
Fecha de Terminación:	18 de mayo de 2011
Tipo de vinculación contractual:	Por duración de obra.

Se expide en la ciudad de Montería, a los diecinueve (9) días del mes de mayo de 2011.

Atentamente,

MILTON A. GRANADOS S.
Director de Obra

C.C. Archivo

Centro de Negocios Plaza de La Castellana Oficina: 311
Telefax: 785 2816 Fax: 789 8244 Montería (Córdoba)
e-mails: megaproyectovial@telmex.net.co y director@megaproyectovial.com

Universidad Pontificia Bolivariana

MONTERÍA

EL JEFE DE GESTIÓN HUMANA

CERTIFICA

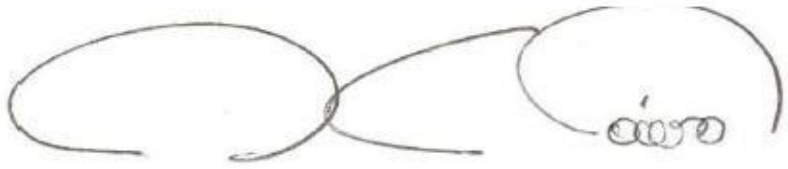
Que, ***OBERTO EFRAIN ALEMAN BURGOS,*** *identificado con cédula de ciudadanía No 10778543 de Montería, estuvo vinculado a esta Institución con las siguientes modalidades de contratos:*

- *Contrato de Trabajo a Término Definido como: INGENIERO AUXILIAR DE CAMPO, realizando las funciones de apoyo a las unidades de trabajo de la corporación en la supervisión técnica, administrativa, financiera, jurídica y ambiental de los contratos y convenios suscritos por la corporación autónoma de los valles de Sinú y San Jorge CVS, para el control de inundaciones y erosión, desde el 2 de Septiembre de 2009 hasta el 2 de Diciembre de 2009.*
- *Contrato de Prestación de Servicios, como INGENIERO AUXILIAR DE CAMPO, realizando funciones de apoyo a las unidades de trabajo de la corporación en la supervisión técnica, administrativa, financiera, jurídica y ambiental de los contratos y convenios suscritos por la corporación autónoma de los valles de Sinú y San Jorge CVS, para el control de inundaciones y erosión (CONTRATO 040/2008 – SUPERVISON TECNICA II), desde el 3 de Diciembre de 2009 hasta el 31 de Diciembre de 2009.*
- *Contrato de Prestación de Servicios, como INGENIERO AUXILIAR DE CAMPO, realizando funciones de apoyo a las unidades de trabajo de la corporación en la supervisión técnica, administrativa, financiera, jurídica y ambiental de los contratos y convenios suscritos por la corporación autónoma de los valles de Sinú y San Jorge CVS, para el control de inundaciones y erosión (CONTRATO 058/2009 – SUPERVISON TECNICA III), desde el 08 de Enero de 2010 hasta el 08 de Agosto de 2010.*
- *Contrato de Prestación de Servicios, como INGENIERO AUXILIAR DE CAMPO, realizando funciones de apoyo a las unidades de trabajo de la corporación en la supervisión técnica, administrativa, financiera, jurídica y ambiental de los contratos y convenios suscritos por la corporación autónoma de los valles de Sinú y San Jorge CVS, para el control de inundaciones y erosión (CONTRATO 058/2009 – SUPERVISON TECNICA III), desde el 09 de Agosto de 2010 hasta el 09 de Noviembre de 2010.*

Universidad Pontificia Bolivariana

MONTERÍA

- *Contrato de Prestación de Servicios, como INGENIERO AUXILIAR DE CAMPO, realizando funciones de apoyo a las unidades de trabajo de la corporación en la supervisión técnica, administrativa, financiera, jurídica y ambiental de los contratos y convenios suscritos por la corporación autónoma de los valles de Sinú y San Jorge CVS, para el control de inundaciones y erosión (CONTRATO 058/2009 – SUPERVISON TECNICA III, Prorroga 2), desde el 10 de Noviembre de 2010 hasta el 10 de Febrero de 2011.*
- *Contrato de Prestación de Servicios, como INGENIERO AUXILIAR DE CAMPO, realizando funciones de apoyo a las unidades de trabajo de la corporación en la supervisión técnica, administrativa, financiera, jurídica y ambiental de los contratos y convenios suscritos por la corporación autónoma de los valles de Sinú y San Jorge CVS, para el control de inundaciones y erosión (CONTRATO 058/2009 – SUPERVISON TECNICA III, Prorroga 3), desde el 11 de Febrero de 2011 hasta el 25 de Febrero de 2011.*
- *Contrato de Prestación de Servicios, como INGENIERO AUXILIAR DE CAMPO, realizando funciones de apoyo a las unidades de trabajo de la corporación en la supervisión técnica, administrativa, financiera, jurídica y ambiental de los contratos y convenios suscritos por la corporación autónoma de los valles de Sinú y San Jorge CVS, para el control de inundaciones y erosión (CONTRATO 004/2011 – SUPERVISON TECNICA), desde el 09 de Marzo de 2011 hasta el 09 de Febrero de 2012.*
- *Contrato de Prestación de Servicios, como INGENIERO AUXILIAR DE CAMPO, realizando funciones de apoyo a las unidades de trabajo de la corporación en la supervisión técnica, administrativa, financiera, jurídica y ambiental de los contratos y convenios suscritos por la corporación autónoma de los valles de Sinú y San Jorge CVS, para el control de inundaciones y erosión (CONTRATO 004/2011 – SUPERVISON TECNICA I, Prorroga 1), desde el 09 de Febrero de 2012 hasta el 17 de Agosto de 2012.*



ROBERTO CARLOS PAEZ PETRO

Universidad Pontificia Bolivariana

MONTERÍA

EL JEFE DE GESTIÓN HUMANA

CERTIFICA

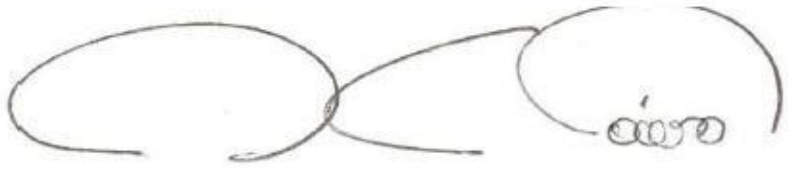
Que, ***OBERTO EFRAIN ALEMAN BURGOS,*** *identificado con cédula de ciudadanía No 10778543 de Montería, estuvo vinculado a esta Institución con las siguientes modalidades de contratos:*

- *Contrato de Trabajo a Término Definido como: INGENIERO AUXILIAR DE CAMPO, realizando las funciones de apoyo a las unidades de trabajo de la corporación en la supervisión técnica, administrativa, financiera, jurídica y ambiental de los contratos y convenios suscritos por la corporación autónoma de los valles de Sinú y San Jorge CVS, para el control de inundaciones y erosión, desde el 2 de Septiembre de 2009 hasta el 2 de Diciembre de 2009.*
- *Contrato de Prestación de Servicios, como INGENIERO AUXILIAR DE CAMPO, realizando funciones de apoyo a las unidades de trabajo de la corporación en la supervisión técnica, administrativa, financiera, jurídica y ambiental de los contratos y convenios suscritos por la corporación autónoma de los valles de Sinú y San Jorge CVS, para el control de inundaciones y erosión (CONTRATO 040/2008 – SUPERVISON TECNICA II), desde el 3 de Diciembre de 2009 hasta el 31 de Diciembre de 2009.*
- *Contrato de Prestación de Servicios, como INGENIERO AUXILIAR DE CAMPO, realizando funciones de apoyo a las unidades de trabajo de la corporación en la supervisión técnica, administrativa, financiera, jurídica y ambiental de los contratos y convenios suscritos por la corporación autónoma de los valles de Sinú y San Jorge CVS, para el control de inundaciones y erosión (CONTRATO 058/2009 – SUPERVISON TECNICA III), desde el 08 de Enero de 2010 hasta el 08 de Agosto de 2010.*
- *Contrato de Prestación de Servicios, como INGENIERO AUXILIAR DE CAMPO, realizando funciones de apoyo a las unidades de trabajo de la corporación en la supervisión técnica, administrativa, financiera, jurídica y ambiental de los contratos y convenios suscritos por la corporación autónoma de los valles de Sinú y San Jorge CVS, para el control de inundaciones y erosión (CONTRATO 058/2009 – SUPERVISON TECNICA III), desde el 09 de Agosto de 2010 hasta el 09 de Noviembre de 2010.*

Universidad Pontificia Bolivariana

MONTERÍA

- *Contrato de Prestación de Servicios, como INGENIERO AUXILIAR DE CAMPO, realizando funciones de apoyo a las unidades de trabajo de la corporación en la supervisión técnica, administrativa, financiera, jurídica y ambiental de los contratos y convenios suscritos por la corporación autónoma de los valles de Sinú y San Jorge CVS, para el control de inundaciones y erosión (CONTRATO 058/2009 – SUPERVISON TECNICA III, Prorroga 2), desde el 10 de Noviembre de 2010 hasta el 10 de Febrero de 2011.*
- *Contrato de Prestación de Servicios, como INGENIERO AUXILIAR DE CAMPO, realizando funciones de apoyo a las unidades de trabajo de la corporación en la supervisión técnica, administrativa, financiera, jurídica y ambiental de los contratos y convenios suscritos por la corporación autónoma de los valles de Sinú y San Jorge CVS, para el control de inundaciones y erosión (CONTRATO 058/2009 – SUPERVISON TECNICA III, Prorroga 3), desde el 11 de Febrero de 2011 hasta el 25 de Febrero de 2011.*
- *Contrato de Prestación de Servicios, como INGENIERO AUXILIAR DE CAMPO, realizando funciones de apoyo a las unidades de trabajo de la corporación en la supervisión técnica, administrativa, financiera, jurídica y ambiental de los contratos y convenios suscritos por la corporación autónoma de los valles de Sinú y San Jorge CVS, para el control de inundaciones y erosión (CONTRATO 004/2011 – SUPERVISON TECNICA), desde el 09 de Marzo de 2011 hasta el 09 de Febrero de 2012.*
- *Contrato de Prestación de Servicios, como INGENIERO AUXILIAR DE CAMPO, realizando funciones de apoyo a las unidades de trabajo de la corporación en la supervisión técnica, administrativa, financiera, jurídica y ambiental de los contratos y convenios suscritos por la corporación autónoma de los valles de Sinú y San Jorge CVS, para el control de inundaciones y erosión (CONTRATO 004/2011 – SUPERVISON TECNICA I, Prorroga 1), desde el 09 de Febrero de 2012 hasta el 17 de Agosto de 2012.*



ROBERTO CARLOS PAEZ PETRO

Alvaro Herrera Brunal
Ingeniero Civil

CERTIFICACIÓN

Por medio de la presente certifico que el Ingeniero OBERTO ALEMAN BURGOS, portador de la cédula de ciudadanía No. 10.778.543, se desempeñó como INGENIERO RESIDENTE, en el contrato No. PAM-020-2009 de PROACTIVA AGUAS DE MONTERÍA S.A. E.S.P., cuyo objeto es Construcción del sistema de tratamiento de aguas residuales provenientes de la planta de potabilización de las Iguanas de la ciudad de Montería, en el período comprendido del 30 de Marzo al 15 de Mayo de 2009.

Entre las obras principales se destacan la construcción de lagunas de sedimentación de lodos (1200 m2), colectores de aguas residuales en 12" y 24", reconstrucción del canal principal de desague, concreto reforzado para estructuras de entrada y salida de las lagunas.

Dado en Montería, a solicitud del interesado, a los 20 días del mes de Mayo de 2009.

Atentamente,

ALVARO HERRERA BRUNAL
Ingeniero Director de Obra

c.c. Archivo

Alvaro Herrera Brunal
Ingeniero Civil

CERTIFICACIÓN

Por medio de la presente certifico que el Ingeniero OBERTO ALEMAN BURGOS, portador de la cédula de ciudadanía No. 10.778.543, se desempeñó como INGENIERO RESIDENTE, en el contrato No. PAM-004-2009 de PROACTIVA AGUAS DE MONTERÍA S.A. E.S.P., cuyo objeto es Obras complementarias a la construcción de la primera etapa del sistema de tratamiento de aguas residuales de la zona sur de la ciudad de Montería, en el período comprendido del 17 de Febrero al 28 de Marzo de 2009.

Entre las obras principales se destacan concreto reforzado para estructuras convencionales (lecho de secado para lodos) y enrocado en piedra pegada.

Dado en Monteria, a solicitud del interesado, a los 20 días del mes de Mayo de 2009.

Atentamente,

ALVARO HERRERA BRUNAL
Ingeniero Director de Obra

c.c. Archivo